Dentejón

[*sustantivo masculino*]

Una o dos piezas de madera que unen la lanza del carro al yugo con que se unce la yunta al carro. La más larga es un pasador que atraviesa yugo y viga, y la más pequeña sirve como apoyo para atar las correas (el sobeo) que sujetan el yugo a la lanza.

• Trae p'aca la zuela, que tengo que rebajar un poquino el dentejón, que nô pace qu'encaja bien.

Campos semánticos: Partes del carro Partes del yugo

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado.

Etimología:

Derivado del latín **denticulus** (*dientecillo*), que en castellano evolucionaría a ***dentejo**, que en aumentativo dio **dentejón**. El peraleo conserva el sentido original, mientras que en el estándar pasó a referirse al yugo de bueyes en sí.
.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com